

4.- Tropa con cuerda.

Disposición: El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente en la cuerda a 2,25 metros del suelo.

Ejecución: cuando esté dispuesto flexionará los brazos, trepando a lo largo de la misma hasta alcanzar la marca situada por encima de la antes indicada.

Medición: Se efectuará directamente y a la vista, apoyándose en las marcas previamente colocadas en la cuerda.

Intentos: Un sólo intento.

Invalidación: Se considera que no es válida la realización cuando no se alcance con ambas manos la marca correspondiente.

Cuando se pare para descansar durante la trepa.

Marca mínima: 4 metros.

5.- Natación (25 metros).

Disposición: El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida o en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este, contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida.

Ejecución: Dada la salida, los aspirantes según la disposición adoptada, bien en zambullida o por impulso sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Medición: deberá ser manual, duplicándose los cronos para cada calle empleada por un aspirante.

Intentos: Se efectuará un sólo intento.

Invalidación: La prueba será nula en alguno de los casos siguientes:

Cuando en algún momento del recorrido el aspirante se apoye para descansar en algún lugar de la pileta, tal como colcheros o bordes.

Cuando en algún momento del recorrido el aspirante toque o descansa los pies en el suelo.

Cuando se detenga durante el trayecto para descansar aunque sea sin apoyarse en ninguna corchera ni en los bordes de la piscina.

Marca mínima: 30 segundos.

MODELO DE INSTANCIA

D./D.^a de años
de edad, estado , nacido/a en ,
provincia de , con D.N.I. n.º ,
y domicilio en , calle ,
núm. y teléfono n.º

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Concurso-Oposición convocado por la Junta del Puerto de Melilla, para la provisión de la plaza de , vacante en la plantilla de personal laboral del citado Organismo.

Que ha realizado los estudios y actividades profesionales que se detallan al dorso de esta solicitud.

Que, a su juicio, reúne los requisitos exigidos por la Convocatoria para optar a dicha plaza, presentando fotocopia de los siguientes documentos:

- * D. N. I.
- * Graduado Escolar o equivalente
- * Permiso de conducir, categoría B-1
- * Otros reseñados al dorso

Por todo lo cual,

S O L I C I T A :

Su inclusión en la lista de opositores admitidos al citado Concurso-Oposición.

Melilla, a de de 19

Fdo.:

Sr. Director de la Junta del Puerto de Melilla
(41)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO PATRIMONIO

"Modificación Pliego de Condiciones para la Enajenación de Parcelas a Cooperativas de Viviendas".

Por el presente se rectifica el mencionado Pliego, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad el pasado día 23 de Mayo, de tal modo que la cláusula núm. 10 del mismo quedaría redactado de la siguiente forma: